

Por el coujral Don Santiago Rocanora se manifiesto que le R. O. de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y siete recomienda muy efecarmen-
te a los Gobernadores para que estos lo hagan como lo hicieron a los Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos que las Inspecciones de los mercados y puertos publicos se hallen a cargo de personas peritas; y como quiesse que el tenor Presidente en la sesion ultima manifestó particularmente al que dice que el Inspector de los mercados de esta villa lo es el herrero Blas Alvaro Martinez y habiendose dado el caso de que un mercado que vino a esta plaza prohibio su venta dicho Inspector estando en buenas condiciones y al no ser por el primer teniente Alcalde Don Salvador Thana Navarro (por hallarse ausente el primer alcalde) se le quejó el vendedor y reconocido por un mandado por el Medico Don Juan Corrallo Peldia resulto en buenas condiciones; y pudiendose muy facilmente ocurrir que desagruiendo de dicho tenor encargado de la Inspeccion se puede prohibir lo que sea util y permitir la venta de lo podrido pedida al Ayuntamiento desiere sin efecto dicho nombramiento y que hasta tanto se provea lo vacante se encarguen los Medicos de la Inspeccion de mercados como lo estan de las carnes.

El Ayuntamiento oida la proposicion del
Señor Rocanorahubiere acordado por mayor
digo que

